

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19724 *Resolución de 17 de noviembre de 2022, del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 263, de 4 de noviembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases generales que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Archivero/a Municipal, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Conserje, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Cinco plazas de Limpiador/a, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor Adultos, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Administrativo, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Capataz, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Conserje, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Coordinador Deportivo, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 266, de 8 de noviembre de 2022, se han publicado extracto de las bases específicas que rigen la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.

Mejorada del Campo, 17 de noviembre de 2022.—El Concejal Delegado de Obras Públicas, Recursos Humanos, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana y Festejos, Isidoro García Bravo.